EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT 813.005.265-7

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA SECRETARIA DE SALUD

Actas Junta Directiva

ACTA No. 17

FECHA: Diciembre 16 de 2011
HORA: 8:40 AM
LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO DEL ALCALDE
CONVOCADO POR: DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO

ASISTENTES:

Euclides Dussan García	Alcalde Delegado
Carolina Quintero Polanco	Delegada Secretaria de Salud Municipal
Diovany Perdomo	Representante Usuarios
Eduardo Barón Zambrano	Representante Prof. administrativos
Doris Yaneth González Clavijo	Gerente

INVITADOS:

Juan Laguna	Asesor Planeacion ESE
Carlos Cuervo	Asesor Financiero
Ruth Dery García	Asesor Presupuesto
Duber A Sánchez	Asesor Jurídico ESE
Jaime Valbuena	Revisor Fiscal
Jorge E. Echeverry	Medico ESE CEO

DESARROLLO DE LA REUNION:
El señor Presidente de la Junta Directiva, da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta a la reunión **ORDINARIA** de fecha Diciembre 16 de 2.011 y solicita dar lectura al orden del día.

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación del acta No. 16 del 8 de Noviembre de 2.011
4. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la vigencia fiscal de 2.012 de la ESE Carmen Emilia Ospina.
5. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el estatuto de contratación de la ESE Carmen Emilia Ospina, conforme a la circular externa 064 del 23 de Diciembre de 2.010 de la Supersalud.
6. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el Acuerdo 020 de 2.011, en la cual se aprobaron las plazas de servicio social obligatorio de la ESE Carmen Emilia Ospina.
7. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el nuevo reglamento interno de la Junta Directiva de la ESE Carmen Emilia Ospina.
8. Presentación del concepto jurídico, solicitado en junta anterior, respecto a créditos y contracréditos de la ESE Carmen Emilia Ospina.
9. Presentación informe financiero de la ESE a octubre de 2.011

REVISOR FISCAL
VISADO
JAIME ENRIQUE VALBUENA V.

10. Presentación informe del proceso jurídico fallado en contra de la ESE
11. Proposiciones y varios

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

La Dra. Doris Janeth González, llama a lista y están presentes el Dr. Euclides Dussan García Alcalde delegado, la Dra. Carolina Quintero Polanco, delegada de la Secretaría de salud Municipal, el Dr. Eduardo Barón Zambrano y la Señora Diovany Perdomo, habiendo quórum para deliberar y decidir. También informa que el periodo del dr. Echeverry se venció el 11 de diciembre, no obstante fue invitado a la presente reunión y el periodo de la Señora Diovany Perdomo se vence el 18 de Diciembre.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

El orden del día fue leído por la Dra. Doris González. La **Dra. Doris Janeth González,** solicita incluir un punto adicional que consiste en la aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se autorizan unos créditos y contracréditos para el pago de prima de navidad al personal de la ESE. El **Dr. Jaime Valbuena**, propone cambiar el punto 9 e iniciar en el punto 4. El **Dr. Eduardo Barón**, propone adicional a lo solicitado por el Dr. Valbuena, cambiar el punto 11 y dejarlo como punto 5. Una vez puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad con las modificaciones propuestas, quedando así:

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación del acta No. 16 del 8 de Noviembre de 2.011
4. Presentación informe financiero de la ESE a octubre de 2.011
5. Presentación informe del proceso jurídico fallado en contra de la ESE
6. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la vigencia fiscal de 2.012 de la ESE Carmen Emilia Ospina.
7. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el estatuto de contratación de la ESE Carmen Emilia Ospina, conforme a la circular externa 064 del 23 de Diciembre de 2.010 de la Supersalud.
8. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el Acuerdo 020 de 2.011, en la cual se aprobaron las plazas de servicio social obligatorio de la ESE Carmen Emilia Ospina.
9. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el nuevo reglamento interno de la Junta Directiva de la ESE Carmen Emilia Ospina.
10. Presentación del concepto jurídico, solicitado en junta anterior, respecto a créditos y contracréditos de la ESE Carmen Emilia Ospina.
11. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se autorizan unos créditos y contracréditos del presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Carmen Emilia Ospina, para cubrir el pago de prima de Navidad.
12. Proposiciones y varios

REVISOR FISCAL
VISADO
JAIME ENRIQUE VALBUENA V.

3. Lectura, discusión y aprobación del acta No. 16 del 8 de Noviembre de 2.011
Se informa que el acta fue remitida previamente, por lo cual no se le da lectura.
El acta fue puesta ha consideración y aprobada con la salvedad de voto de los Drs. Euclides Dussan García y Carolina Quintero Polanco, por no haber estado presente en dicha reunión.

4. Presentación informe financiero de la ESE a octubre de 2.011
El **Dr. Carlos Cuervo** hace la presentación financiera con corte a 31 de Octubre de 2.011, comparado con igual periodo del 2.010, el cual es parte integral de la presente acta. En el informe presenta un resultado deficitario de $677 millones. Aclara que el resultado operacional es positivo con un superávit de $588 millones y el no operacional es de un déficit de $1.266 millones, lo cual esta afectado el resultado final. La dra. **Doris Janeth González**, aclara que en la vigencia se presenta disminución de costos e incremento de ingresos por CAPRECOM, no obstante la reducción de los recursos de vinculados, igualmente que hay un mejoramiento en la recuperación de la cartera. El **Dr. Jaime Valbuena**, pregunta si el valor de fallo en contra de la ESE, se encuentra contabilizado, a lo cual el Dr. Carlos Cuervo informa que en Noviembre ya se contabilizó. Seguidamente el **Dr. Carlos Cuervo,** presenta proyección de la situación financiera de la ESE a 31 de Diciembre de.2011, de acuerdo a las diferentes circunstancias, donde arroja un déficit de 124 millones. La **dra. Carolina Quintero**, pregunta si los recursos del CAIMI y Comuna 6, están incluidos a lo cual el Dr. Carlos Cuervo contesta que si. El **Dr. Jaime Valbuena**, propone que se reúna el comité financiero y se evalúe más a fondo el concepto de gastos operativos y no operativos. El **Dr. Eduardo Barón,** está de acuerdo en revisar los conceptos de gastos operativos y no operativos y manifiesta que las provisiones para cartera es para cubrir eventualidades por no cobro de cartera, por lo tanto los valores de liquidaciones debió afectar el rubro de provisiones y no llevarla al resultado. Seguidamente hace un recuento de la tendencia en los indicadores que aunque son buenos, le preocupa la tendencia a disminuir, es así que la rentabilidad que hasta el año 2008, era buena en el año 2.009 arrojó una pérdida de $1.400 millones y el 2010 una utilidad de $34 millones, con respecto al capital de trabajo ha venido disminuyendo, igualmente ha disminuido la participación en el mercado y la satisfacción global. Manifiesta que es necesario revisar la oferta de servicios, la estructura de costos para la disminución de gastos. El **Dr. Euclides Dussan,** manifiesta que es necesario mirar alternativas para buscar que la empresa sea autosostenible. La **Dra. Doris González,** comenta que se han hecho todos los esfuerzos para buscar el equilibrio financiero de la empresa, que en estos 15 días es muy poco lo que se puede realizar, sin embargo solicita el apoyo de la Alcaldía para el pago de $96 millones que le adeudan a la ESE y pide apoyo al respecto. La Señora **Diovany Perdomo,** pregunta como va la cartera con las EPS. La **Dra. Doris González**, informa que la cartera mayor de 360 días está representada en $399 millones de CONFAMILIAR, $270 Millones de abril y mayo de 2.010, porque el Municipio de Neiva no le ha cancelado, sin embargo se encuentra en proceso jurídico, Solsalud no tiene deuda, Asmetsalud $64 millones que se espera recaudar en este mes; Caprecom 69 millones, Cafesalud $38 millones pendiente de conciliar p y p, Comparta $107 millones, Cajacopi $417 millones en cobro jurídico, Ecoopsos $441 millones, falta depurar saldo; Bolívar $239 millones en liquidación y

REVISOR FISCAL
VISADO
JAIME ENRIQUE VALBUENA V.

Concaja $21 millones en liquidación. Igualmente la cartera de 180 a 360 días disminuyó de $1000 a $500 millones.

5. Presentación informe del proceso jurídico fallado en contra de la ESE

El Dr. **Duber Sánchez**, informa que es un proceso del año 2002, de hechos ocurridos en el año 2.000, por fallas en el servicio a menor gestante, que el proceso fue cubierto por los diferentes asesores jurídicos, donde se agotaron las pruebas, los alegatos de conclusión y se falló en contra de la ESE en el mes de mayo de 2.011 por valor de $96 millones. El **Dr. Euclides Dussan,** pregunta si se hizo apelación. La **Dra. Doris González,** informa que no se hizo apelación de acuerdo con lo estimado y definido por el Dr. Jorge Rubiano, para lo cual se le solicitó informe por escrito, donde se determine los motivos jurídicos para la no apelación, informe que fue socializado en el comité de conciliación del mes de Septiembre de 2.011. A partir de esta fecha, se ha hecho el proceso necesario para el pago del fallo. Igualmente en el comité se trató el tema de las acciones de repetición que se deben entablar una vez se pague la condena. El **Dr. Jorge Echeverry**, se manifiesta extrañado e informa que el fue a declarar y considera que faltó acompañamiento en la parte médica. La **Dra. Doris González**, informa que se está creando un comité científico pericial y se están reforzando las actividades de auditoría médica con el fin de disminuir los riesgos de demandas. El **Dr. Duber Sánchez,** informa que en el año 2010 fueron muy pocas las demandas a las cuales se le ha seguido el tramite de refuerzo en la defensa judicial como es: 1. Dictamen del comité y 2. Solicitud al juez administrativo de un dictamen pericial. Seguidamente da lectura al punto 5 del informe del Dr. Jorge Rubiano donde expone los motivos que tuvo para no apelar el fallo. El **Dr. Eduardo Barón**, informa que es el primer fallo en contra de la ESE, pero que existe incertidumbre por las demandas en curso, teniendo en cuenta que esta demanda es de fallas del servicio del 2.000, y a la fecha hay contingencias que superan los $16.000 millones por demandas y sugiere que exista permanencia y continuidad en los profesionales que atienden las demandas, no obstante manifiesta tranquilidad por lo dicho por la Gerente respecto a los trámites de las acciones de repetición. El **Dr. Euclides Dussan**, celebra las acciones que se han tomado para mitigar los riesgos y solicita que permanezcan y se apliquen en el futuro. En cuanto al informe del Dr. Rubiano, manifiesta estar de acuerdo con la decisión tomada por el dr. Rubiano, ya que dentro de la responsabilidad del profesional del derecho es evaluar las diferentes alternativas y si se considera que apelando el fallo las implicaciones podrían ser más gravosas es adecuada la decisión.

6. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la vigencia fiscal de 2.012 de la ESE Carmen Emilia Ospina

La **Dra. Ruth Dery García,** hace una exposición general del proyecto, los parámetros que se tuvieron. En cuanto a la nómina se proyecta un incremento del 3.5%. El **Dr. Euclides Dussan**, informa que el salario mínimo fue incrementado en el 5.8%, y en el presupuesto se proyecta incremento del 3.5%, existiendo un desfase y pregunta como se va a solucionar, teniendo que buscar nuevos recursos. La **Dra. Ruth Dery García,** informa que hay expectativa por recursos de vinculados y la negociación de los contratos del régimen subsidiado. La **Dra. Doris González,** informa que está pendiente del incremento de la

REVISOR FISCAL
VISADO
JAIME ENRIQUE VALBUENA V.

UPC, el cual debe ser incorporado al presupuesto. El **Dr. Jaime Valbuena**, pregunta si lo contemplado en la ley 1438 de 2.011 respecto a la incorporación del personal de contrato misional a la planta de personal. El **Dr. Juan Laguna,** informa que lo dispuesto por la Ley 1438 de 2.011, rige a partir de Junio de 2.013, no obstante para el año 2.012 se deja presupuestado los recursos para la elaboración del estudio respectivo. **El Dr. Eduardo Barón**, informa que ha revisado el presupuesto para el 2012, este presenta una perdida si se compara los ingresos con recaudos efectivos, frente a los gastos comprometidos. Que es necesario tener en cuenta financieramente que es lo que se va a producir y si es suficiente para cubrir los gastos. Según los anexos se van a facturar $20.300 millones, incluida la disponibilidad inicial de $1.600 millones es decir se va a producir $18.726 millones. El presupuesto de gastos asciende a $23.183 millones, se le resta la inversión y la compra de activos fijos por valor de $900 millones, las cuentas por pagar de $3.350 millones que corresponden a gastos del 2.011 y una parte del 2.012, arrojando unos gastos de $20.297 millones frente a ingresos de $17.726 millones, arrojando una pérdida de $1.500 millones. Pregunta por que no se detalló el personal de contrato así como se detalla el personal de planta, cuando el valor es mucho mayor y solicita que se detalle la oferta, el número de horas, el plan de cargos, los perfiles. La **Doris González**, informa que este es un costo variable de acuerdo con la contratación con las EPS, sin embargo todo esta debidamente calculado con la oferta actual y si se requiere lo hace llegar. El **Dr. Euclides Dussan**, manifiesta que no es competencia de la junta que se presente un presupuesto con tanto detalle, que la junta Aprueba montos máximos de gastos y le corresponde al Gerente su ejecución. Le preocupa el desfase presupuestal. El **Dr. Juan Laguna**, informa que este desfase presupuestal es un problema estructural de la Misma Ley, ya que se debe tener en cuenta los ingresos efectivamente recaudado frente a los gastos comprometidos, por lo cual siempre va a generar déficit presupuestal. El **Dr. Eduardo Barón**, insiste en el desfase de $1500 millones, siendo necesario racionalizar y disminuir gastos o aumentar ingresos. En los gastos propone dismunir los costos en los mantenimientos de vehículos por ser vehículos obsoletos que el mantenimiento es muy altos, disminución de costos en papelería, replantear la oferta de servicios premiando lo extramural que considera mas eficaz. Igualmente manifiesta que la oferta es muy grande al igual que el gasto social. La **Dra. Doris González**, informa que recursos para vinculados no hay, que se han evaluado las diferentes alternativas como el alquiler de vehículos pero es mas costoso y la cobertura es solo para la zona urbana, en cuanto a la papelería se tiene previsto su disminución una vez entre a funcionar el nuevo sistema punto net, con respecto al CALL CENTER, se ha evaluado la prestación por la ESE, pero es mas costoso por la adquisición de equipos y la contratación de personal y concluye que la disminución de gastos en la ESE no es muy sencillo. También se ha considerado la contratación de p y p por evento, pero hay que tener en cuenta lo que definan las EPS. Informa que el proyecto de presupuesto quedó ajustado y fue un ejercicio que se hizo en equipo en forma juiciosa, pero si es necesario reducir gastos se debe reducir compra de equipo, personal, no obstante en la nueva administración probablemente se tenga que modificar el presupuesto y adaptarlo al nuevo plan de desarrollo. La **Dra. Ruth Dery García**, manifiesta que el proyecto quedó ajustado y es muy difícil su reducción. El **Dr. Carlos Cuervo**, informa que el presupuesto se encuentra equilibrado y los gastos proyectados están de acuerdo a lo proyectado en ingresos, por lo cual si se reduce el

REVISOR FISCAL
VISADO
JAIME ENRIQUE VALBUENA V.

componente de gastos, también debe reducirse en la misma proporción el componente de ingresos y el probable desfase igualmente permanece. El **Dr. Eduardo Barón,** manifiesta que el presupuesto se encuentra equilibrado, pero pensando financieramente y de acuerdo con la metodología presupuestal la disponibilidad inicial mas los recaudos, menos los gastos, da la disponibilidad final, que no es un sobrante sino un colchón de seguridad que está garantizando que financieramente no va a dar pérdida y concluye que la junta estaría aprobando unos topes de gastos y la desagregación del presupuesto es competencia de la gerencia y según la norma es hasta el 15 de febrero. Una vez efectuado el análisis del presupuesto, el proyecto de acuerdo de presupuesto para el año 2012, fue puesto a consideración a probado por unanimidad, quedando pendiente la desagregación que debe hacer la gerencia.

7. **Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el estatuto de contratación de la ESE Carmen Emilia Ospina, conforme a la circular externa 064 del 23 de Diciembre de 2.010 de la Supersalud.**

El **Dr. Duber Sánchez**, hace una presentación general del proyecto el cual obedece a las disposiciones emanadas de circulares de la superintendencia de Salud y Secretaría Departamental de salud, al igual que un concepto de la Supersalud, donde solicita que los contratos que celebre la ESE no deben ser gravados por impuestos Municipales, pero opina que la Junta no tiene facultades para derogar impuestos definidos en el estatuto tributario Municipal y es al ente territorial a quien le compete su derogación. El proyecto fue puesto a consideración y de acuerdo con los argumentos del Dr. Duber fue Negado.

8. **Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el Acuerdo 020 de 2.011, en la cual se aprobaron las plazas de servicio social obligatorio de la ESE Carmen Emilia Ospina.**

El **Dr. Duber Sánchez** hace explicación general del proyecto, donde se pretende el cambio de las plazas de bacteriólogo a médicos, pero sugiere suspender las plazas actuales y solicitar las nuevas plazas a la Secretaría Departamental de salud, para luego aplicar el cambio. El **Dr. Eduardo Barón**, informa que según Resolución 1058/10 regula que primero debe ser aprobadas las plazas por la secretaría Departamental de salud, además que estos cargos son muy costosos, teniendo en cuenta que su remuneración se debe asimilar a los cargos de la plan la de personal. La **Dra. Doris González**, informa que actualmente se homologa a los profesionales contratados por prestación de servicios y se cancela solo el 80% del valor de los honorarios. El proyecto fue puesto a consideración y fue negado.

9. **Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el nuevo reglamento interno de la Junta Directiva de la ESE Carmen Emilia Ospina.**

El Dr. Euclides Dussan, informa que el proyecto fue remitido previamente y solicita se explique cuales fueron los cambios. El **Dr. Duber Sánchez**, Explica que el reglamento existente estaba definido conforme al Decreto 1876 de 1.994 y se adapta a la Ley 1438 de 2.011, que modifica la composición de las juntas directivas, además se ajusta a la normatividad vigente. El **Dr. Eduardo Barón**, manifiesta que en el proyecto se compilan

REVISOR FISCAL
VISADO
JAIME ENRIQUE VALBUENA V.

las normas y propone puntualizar el funcionamiento de la Junta Directiva con reunión cada dos meses acompañado de un informe ejecutivo de la Gerencia, las citaciones a reunión con 3 días de anticipación. El proyecto fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad con las modificaciones pospuestas por el dr. Eduardo.

10. Presentación del concepto jurídico, solicitado en junta anterior, respecto a créditos y contracréditos de la ESE Carmen Emilia Ospina.

El **Dr. Duber Sánchez** hace explicación general del concepto y concluye que mientras no se modifique los grupos de gastos, la aprobación de los concracréditos no es necesaria por la Junta Directiva, sino que ésta en cabeza de la Gerencia. . El **Dr. Eduardo Barón**, manifiesta que según Decreto 115 de 1.996, el CONFIS aprueba el presupuesto por grupos de gastos, al igual que la Junta Directiva y la desagregación del mismo le corresponde a la Gerencia. Igualmente manifiesta la necesidad de modificar el estatuto de presupuesto de la ESE, en ese sentido. El concepto fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

11. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se autorizan unos créditos y contracréditos del presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Carmen Emilia Ospina, para cubrir el pago de prima de Navidad.

El proyecto no se estudio, teniendo en cuenta el concepto jurídico aprobado en el punto anterior.

12. Proposiciones y varios

El **Dr. Eduardo Barón,** informa que de acuerdo con la circular de la Procuraduría Nacional, es necesario iniciar en Enero el proceso de elección de Gerente, por lo cual recomienda que se prepare una Junta los primero 15 días de enero de 2.012. La **Señora Diovany Perdomo,** Agradece el respaldo recibido tanto por la Junta Directiva, como por la administración de la ESE, en el ejercicio de sus funciones y manifiesta que seguirá trabajando en beneficio de la Empresa. La **Dra. Doris González**, informa que los periodos como miembros de la Junta Directiva del Dr. Jorge Echeverry y la señora Diovany Perdomo, se vencieron y agradece el trabajo y la dedicación tanto de la Señora Diovany Perdomo como del Dr. Jorge Echeverry, como miembros de la Junta Directiva
Siendo las 11:45 AM, se levanta la sesión .

PRESIDENTE **SECRETARIA**

REVISOR FISCAL
VISADO
JAIME ENRIQUE VALBUENA V.

JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
16 de Diciembre de 2011

CONTROL DE ASISTENCIA

Euclides Bustos García

Dr. **HECTOR ANIBAL RAMIREZ ESCOBAR** ----------
Presidente de la Junta Directiva

Dra. **SANDRA MILENA LOPEZ ALDANA** ----------
Secretaria de Salud Municipal

Dr. **EDUARDO BARON ZAMBRANO** ----------
Representante Administrativo de la Institución

Sra. **DIOVANY PERDOMO CHALA** ----------
Representante de la comunidad/usuarios

Dra. **DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO** ----------
Gerente ESE Carmen Emilia Ospina

Dr. **JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL** ----------
Revisor Fiscal E.S.E. Carmen Emilia Ospina

33A

JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA

16 de Diciembre de 2011

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta No.16 del 08 de Noviembre de 2011.
4. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la vigencia fiscal de 2012 de la ESE Carmen Emilia Ospina.
5. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el estatuto de contratación de la ESE Carmen Emilia Ospina, conforme a la circular externa 064 del 23 de Diciembre de 2010 de la Supersalud.
6. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el acuerdo 020 de 2011, en el cual se aprobaron las plazas del servicio social obligatorio de la ESE Carmen Emilia Ospina.
7. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el nuevo reglamento interno de la Junta Directiva de la ESE Carmen Emilia Ospina.
8. Presentación del concepto jurídico, solicitado en junta anterior, respecto a créditos y contracréditos de la ESE Carmen Emilia Ospina.
9. Presentación informe financiero de la ESE a Octubre de 2011.
10. Presentación informe del proceso jurídico fallado en contra de la ESE.
11. Proposiciones y Varios.

Créditos y contracréditos